FECHA DE LA SOLICITUD	**20/04/2022**
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIO**
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**060 DEL 20 DE ENERO DE 2022**
OBJETO: ANALISIS DE CALIDAD DE AIRE Y MONITOREO DEL RUIDO AMBIENTAL PARA LA SEDE LA POLA, PTARD Y BOCATOMAS DE PPROPEDAD DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL	
CONTRATISTA	GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S
SUPERVISOR	RUTH ELENA SALAZAR TORRES ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
INTERVENTOR	(No Aplica)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$95.439.785
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
15-02-2022	14-05-2022
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
PRÓRROGAS: NO APLICA	
SUSPENSIONES: NO APLICA	
ADICIONES: NO APLICA	

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	**Programado** 60%	**Ejecutado** 30%
AVANCE FINANCIERO:	**Programado** 60%	**Ejecutado** 0%
El valor facturado a la fecha corresponde a cero equivalente a cero (0), del valor actual del contrato, se cobra bajo acta final.		
ANTICIPO DEL CONTRATO		
Valor anticipo amortizado $ 0	Valor anticipo por amortizar $ 0	
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		

Modificación: ☐ Adición: ☐ Prórroga: ☐

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	**Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)**	**Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)**
Clausula cuarta plazo de ejecución, modificar el plazo inicialmente contenido en el contrato 060 de 2022	NO APLICA	Dos (2) meses

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

De acuerdo a la solicitud presentada por GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S en la cual solicita una prorroga al contrato 060 de 2022 por las siguientes causales:

1. A la fecha el invierno ha generado inconvenientes en el proceso de toma de muestras y lecturas adecuadas de los equipos. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica:

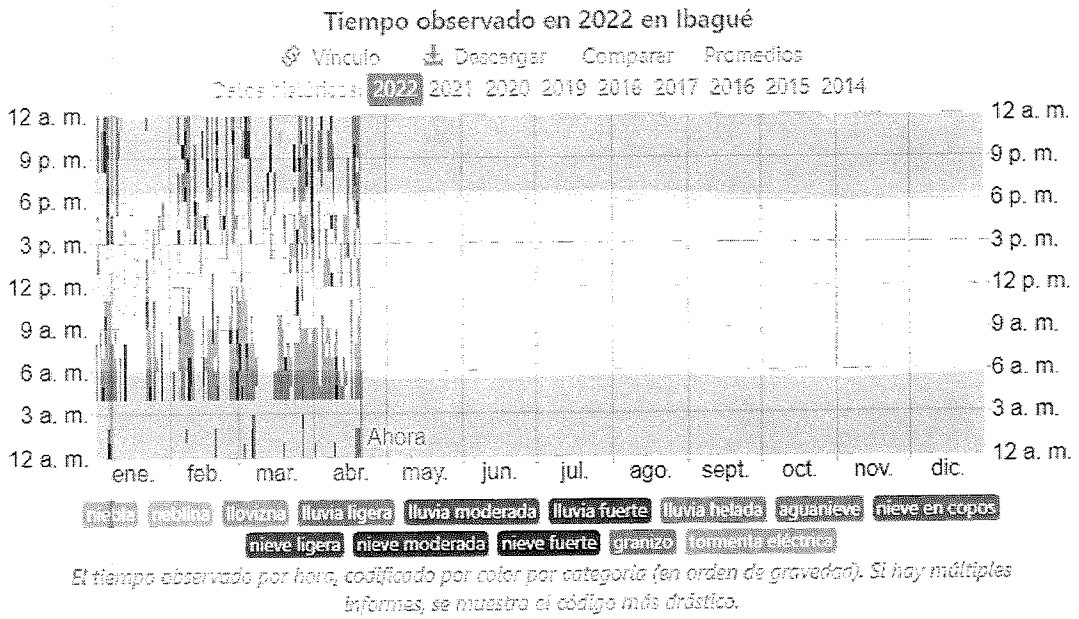

En el grafico se evidencia que en lo recorrido del año 2022 se han presentado lluvias constantes sin que se presente una posibilidad real de realizar la toma de muestras de una manera adecuada, a continuación, se desagrega el pronóstico mes a mes.

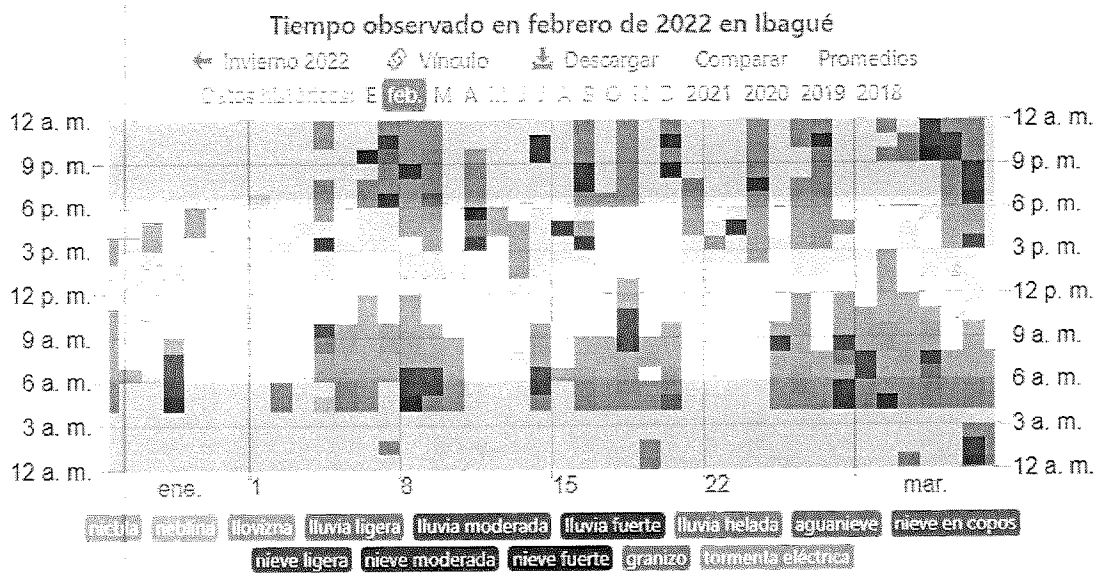

En el mes de febrero en la mayor parte de los días se presentaron lluvias ligeras y tormentas eléctricas.

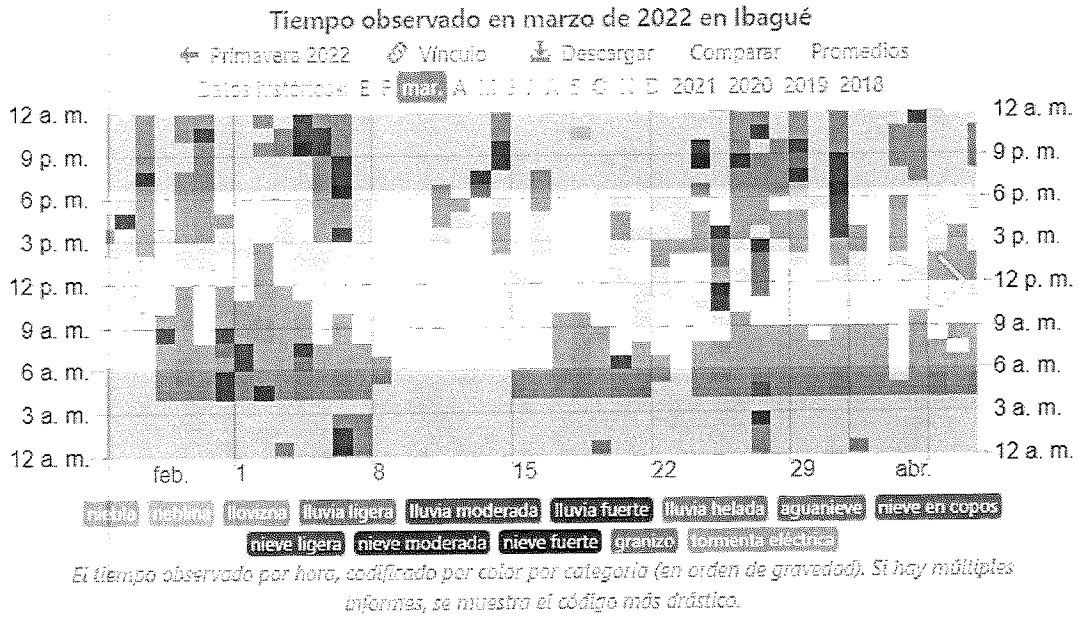

Solo en el mes de marzo se presentaron algunos días con poca nubosidad y sin lluvia, pero aumentaron las tormentas eléctricas dificultando la toma de muestras

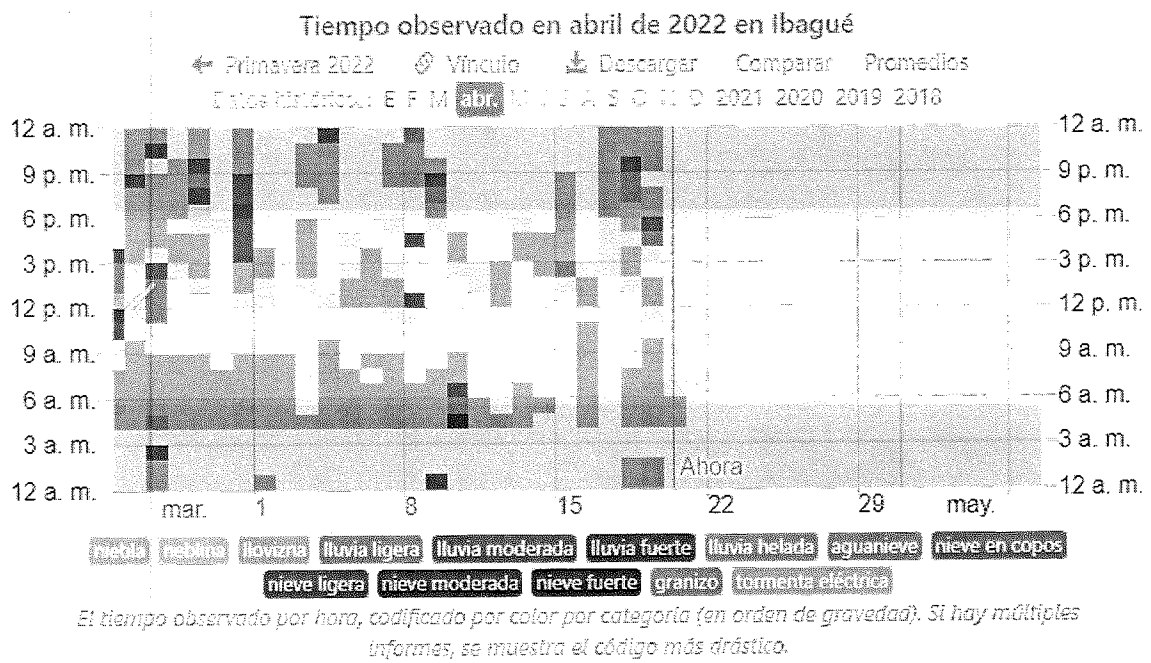

En el mes de abril ha mejorado un poco el clima facilitando la implementación de toma de muestras como lo establece el contrato inicialmente, se espera que finalizando el mes de abril de hayan tomado las muestras y se encuentre pendiente el análisis de los laboratorios y la presentación del informe final.

Con lo anterior y teniendo en cuenta las sugerencias del contratista en cuanto la finalización de las obligaciones del contrato solicitamos la prórroga del mismo por dos (2) meses más al tiempo pactado es decir que el contrato se extienda hasta el 15 de julio de 2022

Se anexa solicitud del contratista de la prórroga.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA
El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Líder gestión de Aguas Residuales
Supervisora

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental
Supervisora

Proyectó: **Mario Augusto Orjuela Trujillo** – Profesional externo
Anexo: oficio solicitud de prórroga contratista

Ibagué, 19 de abril de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO No. 060 DEL 28 DE ENERO 2022

Respetados señores **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Yo, **YEZID GULUMA CASTRO**, obrando en representación de **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S** solicito amablemente prorroga de dos (2) meses, para la ejecución total del **CONTRATO No. 060 DEL 28 DE ENERO 2022,** el cual cuenta con fecha de terminación para el día 14 de mayo de 2022.

El motivo de nuestra solicitud obedece a la falta de disponibilidad de equipos ya que presentamos demoras por temas climáticos en la culminación de monitoreos programados con antelación a la firma del presente contrato.

Atentamente,

YEZID GULUMA CASTRO
93.368.800
Representan legal.

Centro Comercial Arkacentro Oficina B 16 Modulo T. Celular: 3106881252
Correo electrónico: geoambientalconsultores@gmail.com
Ibagué - Tolima

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

Al responder citar:

Oficio No. 321 – 083
Ibagué, 21 de abril de 2022

DOCTORA
OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General
Ciudad
Asunto: Solicitud de Prorroga

Cordial saludo, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

Con lo anterior, y como supervisora del contrato 060 del 28 de enero de 2022 solicito comedidamente la prórroga del contrato, debido a que por las situaciones climáticas que vive la ciudad no ha sido posible el avance a cabalidad de los servicios contratados.

Cordialmente

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional especializado 02
Gestión Tratamiento Aguas residuales
Proyectó: **Mario Augusto Orjuela Trujillo** – Profesional externo

Recibí
22-04-2022.